

LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
Santander



La parada de sementales

El Ayuntamiento de Vega de Liébana, reconociendo la necesidad de que volviera a establecerse en Liébana una parada de caballos sementales del Estado, para el fomento y mejora de una riqueza de tanta importancia para Liébana y para el valle de Cereceda como la ganadería caballar, acordó, el año pasado, solicitar del Depósito de Sementales de León, la concesión de una parada.

Por haberse hecho la petición algo tardíamente y haberse ya acordado la distribución de los sementales del Depósito, el Jefe de éste manifestó al Ayuntamiento que no era posible, por aquel año, acceder a la petición, pero que se tendría en cuenta para el próximo año.

Reiteró en tiempo el Ayuntamiento de Vega de Liébana su petición este año y se le ofreció que sería atendida, y cuando ya contaba como segura la llegada de los caballos, le participan del Depósito que tampoco este año será posible enviar caballos para la parada solicitada por el Ayuntamiento.

Nosotros, que desde estas columnas de LA VOZ hemos estado, un año y otro, excitando a los Ayuntamientos de Liébana a que no dejaran abandonada una riqueza tan importante para la comarca, y que nos hemos lamentado de la apatía e indiferencia con que los Ayuntamientos procedían en este asunto como en tantos otros de interés general, nos lamentamos también ahora de que, una vez que el Ayuntamiento de Vega de Liébana se decidió a tomar la iniciativa y solicitar una parada de sementales, se desatienda su petición, ocasionando con ello no solo el perjuicio consiguiente a retrasar, por lo menos otro año más, el mejoramiento de la raza caballar, sino el perjuicio aun mayor de que cunda el desaliento y la indiferencia para toda iniciativa beneficiosa al ver que cuando una cosa, al parecer tan sencilla, se pide, no se obtiene.

No acertamos a explicarnos como habiendo sido solicitada la parada por el Ayuntamiento de Vega de Liébana en tiempo oportuno no le ha sido concedida, ya que el criterio de la Dirección general de la Cría caballar y Remonta, expuesto por el director, general Contreras, en resolución comunicada a la Asociación general de Ganaderos recientemente, es el de que dado el escaso número de caballos sementales que

en la actualidad tienen los Depósitos y para poder atender debidamente al servicio de paradas del Estado, que es el objeto primordial de aquellos Depósitos y por entender que aumentando, todo lo posible, las paradas se presta mejor servicio a la ganadería general, y por esa causa se denegaran bastantes peticiones de ganaderos particulares y se restringirá mucho la concesión de caballos a particulares.

Pocas paradas habrá que a la ganadería general prestaran mayor servicio que la solicitada por el Ayuntamiento de Vega de Liébana, pues los beneficios no habían de limitarse a sola la ganadería de aquel término municipal, sino que habrían de alcanzar a la de todos los demás Ayuntamientos de la región, en los que no existe una sola parada del Estado.

El censo de la ganadería caballar en Liébana, ya en otras ocasiones lo hemos dicho, acusa la existencia de más de 300 yeguas de vientre, y no nos explicamos, repetimos, como con estos datos y antecedentes y con el criterio expuesto por el Director general, se ha desatendido la petición del Ayuntamiento de Vega de Liébana, con grave perjuicio de la riqueza ganadera de toda esta región.

Nuestros diputados provinciales

El domingo pasado tuvo lugar la proclamación de candidatos a diputados provinciales, y conforme anunciábamos en el número anterior quedaron proclamados diputados por este distrito de San Vicente-Potes, con arreglo al artículo 29 de la Ley electoral, don Victoriano Sánchez y don Angel Lloreda, liberales; don Indalecio Soberón, conservador, y don José M.^a Agüero Regato, católico.

Es decir, que en este distrito la única variación ha sido la sustitución de don Félix Reda por don Indalecio Soberón, ambos de la misma filiación política. De modo que en cuanto a ponderación de fuerzas políticas no ha habido alteración; pero si la ha habido en cuanto a estar representados en la Diputación los intereses de Liébana. De los dos partidos judiciales que forman el distrito, San Vicente y Potes, San Vicente tiene en la Diputación dos diputados, don Victoriano Sánchez y don Indalecio Soberón, que son de allí o allí residen, y están en íntima y constante relación con aquellos pueblos y conocen sus necesidades y han de atender con interés a sus reclamaciones; el Partido judicial de Potes se ha quedado sin representación en la Diputación, lo cual no había ocurrido nunca. Siempre había tenido Liébana en la Diputación algún digno representante que velase por sus intereses. Basta recordar los nombres de don Ricardo de las Cuevas, don Indalecio Martínez de Bedoya, don Laureano de las Cuevas, don Mariano de Linares

y don Félix Reda, y al punto vendrán a nuestra memoria su brillante hoja de servicios, los beneficios y mejoras obtenidas para Liébana y los servicios particulares que prestaron a cuantos fueron a pedirles el apoyo de su influencia para la pronta tramitación de un expediente, o la justa resolución de un asunto.

Diez y seis años ha venido representando a Liébana en la Diputación nuestro distinguido amigo don Félix Reda, y de su gestión, en este largo período, no necesitamos hacer historia; todos nuestros lectores la conocen, todos saben que rare era el período de sesiones en que el señor Reda no hiciera oír su voz en defensa de los intereses generales de Liébana, y una vez era por la conservación y repoblación de nuestros montes, otra por la reconstitución de nuestros viñedos, otra para socorrer a los labradores perjudicados con los temporales y otra para conseguir una subvención a la Sociedad Económica de Amigos del País, con destino a los fines de la benemérita Sociedad, y siempre que había un interés general que atender o una necesidad que remediar.

Bien ganado tiene el derecho a descansar, y nosotros, que conocemos su amor a la vida tranquila y a los gozos del campo, no creemos que hubiera sido justo exigirle que prolongara sus sacrificios, teniendo que abandonar para ello sus intereses y sus aficiones favoritas.

El nuevo diputado que sustituye al señor Reda, don Indalecio Soberón, es también lebaniego, persona por todos conceptos estimable, ilustrada, bondadosa, servicial, amante de Liébana como buen lebanego que es, donde tiene intereses y numerosas relaciones de parentesco y de amistad, pero por su matrimonio con una distinguida dama de San Vicente de la Barquera, hijó, hace años, allí su residencia, y solo por breves días suele venir a Liébana.

Por eso decíamos antes que Liébana se había quedado sin representación en la Diputación provincial. No porque creásemos que el señor Soberón no ha de mirar por los intereses de Liébana y de atender a cuantos asuntos de Liébana se le recomiendan, pues esto bien seguros estamos de que ha de hacerlo con el mayor gusto, sino porque residiendo en San Vicente y no se halla en íntimo contacto con nosotros, y quien a él tenga que acudir con alguna petición o tiene que emprender un viaje a San Vicente a tiene que dirigirse a él por carta y ambos medios no siempre son prácticos ni, sobre todo, tan cómodos y fáciles como cuando al diputado se le puede enterar del asunto verbalmente con solo invertir unas horas en irle a ver a su casa.

Felicitemos a nuestros distinguidos amigos don Indalecio Soberón y don Victoriano Sánchez por su elección, y creemos que ambos han de trabajar con interés por el distrito.

Los otros dos señores diputados don Angel Lloreda y don José M.^a Agüero, nos parecen dos personas honorables, aunque no los conocemos porque suponemos que todos lo son, mientras no se demuestre lo contrario, pero nos satisfaría más que fueran diputados provinciales por Santander, que es donde tienen sus intereses y relaciones, que no

por este distrito, donde, seguramente, el 90 por 100 de los electores no les conocen y donde, más de la mitad, no saben ni como se llaman.

De esto nadie nos tiene la culpa más que nosotros mismos, que los prestamos a hacer el jueo a quienes aspiran al cargo, no por interés del país, sino por su propio interés, o por satisfacer sus ambiciones y para quienes la política es un medio de hacer carrera y adquirir importancia.

¿Es que no hay en Liébana un par de hombres con aptitud y en condiciones para desempeñar el cargo de diputado provincial, por lo menos con la misma capacidad que los que de fuera de aquí hemos ido a buscar para que nos representen en la Diputación, fueran aquellos liberales, o conservadores, republicanos, mauristas o carlistas, que esto para nosotros es accidental, pues lo que consideramos esencial es la vecindad o la residencia, porque creemos que el amor a la región se habría de sobrepasar a los intereses políticos de partido y en caso de conflicto o de oposición de unos y otros intereses, éstos últimos se habrían de sacrificar ante el bien de la región?

Indudablemente que sí los habría, pero antes que consentir que un paisano nuestro se eleve y sobreesiga, preferimos que sea un extraño quien nos represente, y ante quien tengamos que acudir a pedir justicia o a solicitar favor, y a quien suele interesarle poco o nada que la Diputación agobie a los Ayuntamientos con el contingente provincial, que este o aquel expediente se resuelva como la justicia y el interés general demandan o como las influencias políticas recomiendan, que este o el otro Ayuntamiento abuse de su autoridad con perjuicio de la buena administración municipal. Todas estas cosas no le afectan directa ni indirectamente a quien no toca de cerca sus consecuencias.

Pero así vivimos a guisa y así nos va. No hemos de ser nosotros quienes consigamos enmendar el curso de las cosas y cambiar radicalmente nuestra peculiar idiosincrasia.

LA LEÑA

A la carestía de casi todos los artículos de primera necesidad, y bien pudiéramos decir de todos, porque el casi se refiere únicamente a las patatas que, afortunadamente, no han subido de precio; hay que sumar la carestía y además la escasez de leña para los hogares, que se ha sentido en Potes este invierno, cuando más necesario había sido, por el invierno largo y riguroso que hemos padecido, y por la falta del carbón de piedra, cuyo consumo, desde hace años, había aumentado considerablemente, por ser muchas las cocinas económicas que en la villa se habían instalado.

Y no nos explicamos esa escasez y carestía de leña de quemar, cuando los montes se hallan necesitados de limpiezas y podas, que producen más cantidad de leña que la que en los hogares puede consumirse y cuando los pueblos obtienen, y además por añadidura pagan, la autorización del aprovechamiento de leña para hogares.

Estar buena que el personal facultativo adopte las medidas para que esos aprovechamientos de leñas se hagan de modo debidamente de modo que con el o no se perjudique la riqueza forestal, pero si el aprovechamiento se ha autorizado, y la corta se ha realizado, por esas leñas, producto de esos aprovechamientos autorizados, no se han de poder conducir a Potes para su venta.

Y si hay alguna disposición legal que tal cosa prohiba, ¿por qué la prohibición no es absoluta y por qué unos vecinos disponen de la leña necesaria y otros tienen que quemar las escobas o retamos de sus fincas? ¿Y por qué se ha puesto en práctica ese rigor en este año, cuando el perjuicio causa por la falta de carbón y otros años era licita la venta de retos de leña?

No es verdad que todo esto es algo anómalo? Tienen los pueblos montes propios, y sin embargo no pueden hacer de ellos ningún aprovechamiento sin que la Jefatura lo autorice; tienen además que pagar por aprovechar lo que es suyo, y luego de haber obtenido la autorización y de haber pagado, no pueden disponer de la leña que han cortado en su monte.

De enseñanza

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA. Muy señor mío: Al leer en LA VOZ los acuerdos tomados por la Asociación de Maestros de este Partido, he visto que, por dos veces, han interesado del señor Inspector manifieste a la Comisión si para la apertura de un colegio particular en Potes se ha cursado la oportuna instancia y se han cumplido los demás requisitos legales.

Encuentro muy natural que los maestros procuren el cumplimiento de las disposiciones legales con la enseñanza relacionadas, como encuentro también muy justo que tanto interés pusieran en obtener la mejora de sus exiguos sueldos y celo lograran conseguirlo, pero yo descarta que el celo y el interés, que en uno y otro asunto han demostrado, lo emplearan igualmente en mejorar la enseñanza y en dignificar la clase.

Decíase que los sueldos irrisorios que percibían los maestros y su precaria situación eran causa de la poca consideración que gozaban entre sus convecinos y como una de las razones que se aducían, para defender el aumento del sueldo, además de la necesidad, que era la razón primordial, se alegaba que con la mejora del sueldo se dignificaba la clase.

No estoy conforme, y si hiciera falta a las pruebas me remito. La dignificación de una clase o de un individuo no depende ni está en proporción con su riqueza o su pobreza, ni con su sueldo, es concepto que se halla integrado por otros factores de índole moral principalmente. No es cosa de poner ejemplos. Pero ¿no había maestros que merecían toda clase de consideraciones a sus convecinos cuando disfrutaban 500 pesetas de sueldo? ¿No habrá otros que, si cuando percibían 500 pesetas no gozaban de esa consideración, tampoco la disfrutaban ahora que cobran 1.000?

Se ha procurado por la clase con el mismo empeño que la mejora del sueldo, la dignificación de la clase con un esmero riguroso de los miembros que pueden ser obstáculo para que la clase goce de la consideración que merece por la augusta función que desempeña?

Y ¿qué diré de la mejora de la enseñanza? Todos los maestros de la Asociación saben como se encuentra la escuela de niñas de Potes, lo sabe el Inspector, que en grado varias visitas en estos dos últimos años, y sin embargo, ni la Asociación ni el Inspector han puesto

remedio a esa verdadera vergüenza de que la escuela pública de esta villa de 300 vecinos, después de haber estado durante años, se haya en un estado tan precario como el actual.

Y como quiere la Asociación privar a los padres de familia, que no podemos mandar a la escuela pública, o municipal o nacional, o como se llame, que en esto de los nombres también los maestros han tenido empeño en variarlos, no se si para mejorar o para empeorar, a nuestros hijos, porque allí no hay quien los instruya ni quien los eduque, que se los mandamos a un profesor particular aunque no tenga título si cumple con la misión de enseñar más a nuestra satisfacción que el que tiene el cargo oficial.

Para limitarnos a los padres de familia esa facultad de buscar maestro particular, debiera empezar la Asociación por proporcionarnos adecuada enseñanza oficial, que si la hubiera no iríamos por gusto a pagar dos o cuatro pesetas cada mes, que a los más de los padres les hacen buena falta en casa, pudiendo tener la escuela gratis.

Dispense usted que tanto me haya extendido y a su discreción me entrego para que corte por donde le parezca; pero considero el tema de interés, sobre todo para los padres de familia de Potes, y aun así no hubiera roto el silencio que los padres de familia guardan, no obstante los perjuicios que sufren, si el acuerdo, no diré improcedente, pero si inoportuno de la Asociación de Maestros, no me hubiera obligado a ello.

UN PADRE DE FAMILIA.

La acción de la hiedra en arboles y muros

De una comunicación presentada por M. L. Vilmorin a la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia, tomamos los siguientes datos:

«La hiedra que trepa por los árboles perjudica a éstos por tres conceptos: por la lucha de sus raíces con las del árbol en busca de los principios asimilables del suelo; por el enlace de sus tallos trepadores, que estrechan y comprimen al árbol, y por el peso y masa de las ramas de hiedra, que ahogan las ramitas tiernas del árbol.

Desde el punto de vista decorativo, la asociación del árbol con la hiedra produce buen efecto, y se comprende, por lo tanto, que se emplee. La hiedra no es jamás un parásito de los árboles en el sentido de que una parte de la savia del árbol sirva a la alimentación de la hiedra, o que haya entre los dos comunicación alguna de savia; no pudiendo, además, las partes de corteza envejecidas y descompuestas servir de alimentación a las raíces de la hiedra.

La alimentación exclusiva de la hiedra por sus raíces subterráneas, está suficientemente demostrada por el hecho de que cortando a flor de tierra los tallos de la hiedra, ésta acaba por morir totalmente.

Por lo que se refiere a la acción de la hiedra sobre los edificios, en Inglaterra, en una especie de *referéndum*, dirigido a los agricultores, administradores, industriales y arquitectos, sobre los efectos útiles o perjudiciales de la hiedra enlazada a los muros de las habitaciones, respondieron la mayoría que sus efectos debían considerarse más bien útiles que perjudiciales.

Todos, o casi todos, reconocían que una hiedra mal criada podría introducir sus ramas entre los muros, dentro de los desagües o por entre las tejas de la cubierta, pero afirmaban su utilidad:

1.º Para acelerar la desecación de los muros, sea porque la humedad fuera

absorbida por la planta, sea por la protección de las hojas perennes, que reciben a cierta distancia del muro las lluvias y la nieve. Esta ventaja fue unánimemente apreciada.

2.º Por la cohesión que dan al edificio las ramas entrelazadas de la hiedra, formando una especie de cadena vegetal exterior. La introducción de raíces en los muros secos es muy rara, si los morteros son de regular calidad.

3.º Por el notable obstáculo al enfriamiento que produce el revestimiento de hiedra. Esta función protectora está afirmada por gran número de personas.

Deduzcense, pues, de lo expuesto, que la hiedra, bien vigilada, no solamente es de efecto decorativo en los muros de los edificios, sino también de efecto útil.

CRÓNICA

El 26 del pasado febrero se suspendieron las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

El conde de Romanones había anunciado repetidas veces que las Cortes continuarían abiertas el mayor tiempo posible, haciendo esperar que durarían las sesiones hasta mayo o junio, a fin de poder aprobar la mayor parte de los importantes proyectos de ley sometidos a la deliberación de las Cámaras. Pero en cuanto el Gobierno consiguió la aprobación del proyecto de ley llamado de Autorizaciones, en virtud del cual se autoriza al Gobierno para determinados gastos, le ha faltado tiempo al conde de Romanones para buscar un pretexto cualquiera en que disculpase y cerrar inmediatamente las Cortes, las cuales, seguramente, no volverán a reunirse hasta el otoño, si antes no hay un cambio en la situación política.

El conde de Romanones ha enviado, a los periódicos, una extensa nota oficiosa, justificando su actitud y encomiando la labor de las actuales Cortes. Sin embargo, la opinión general es que las actuales Cortes han perdido el tiempo en discusiones estériles y que han quedado sin aprobar proyectos de gran importancia para el país, como el de ferrocarriles secundarios y la mayor parte de los que formaban el plan de reconstitución económica, presentado por el ministro de Hacienda, señor Aiba.

En fin, una página más en la Historia del régimen parlamentario, que contribuirá a aumentar su desprestigio.

Continúa la activa campaña de los submarinos alemanes y austriacos. Desde 1.º de febrero, que comenzó dicha campaña, hasta el 28 del mismo mes llevaban hundidos los submarinos más de 300 buques.

Los periódicos publican diariamente el número de barcos hundidos, el tonelaje que representan, pero no suelen decir el número de víctimas que cada hundimiento ocasiona. ¿Qué suponen mil vidas más o menos en esta orgía de muerte, en la que cada día se inmolan las víctimas por decenas de millones!

Los efectos de ese bloqueo, establecido por los submarinos, han empezado a sentirse en Francia y principalmente en Inglaterra, donde se nota gran escasez de muchos artículos de primera necesidad, llegando a alterarse el orden por la dificultad de proveerse de algunas materias, y obligando al gobierno a adoptar medidas encaminadas a regular y restringir el consumo de unos artículos y la fabricación e importación de otros.

La prensa extranjera informa, que es de esperar en la próxima primavera un activo recrudescimiento de la campaña. Lo que no se sabe es qué grupo de beligerantes tomará la iniciativa, ni en que

punto de los extensos frentes de batalla será donde se efectúe el choque.

A principios de esta semana el barómetro acusó una baja considerable en la presión atmosférica, llegando hasta donde muy pocas veces suele llegar. Esa depresión atmosférica se resolvió aquí, en Liébana, en fuerte viento en la noche del martes al miércoles y en abundante lluvia durante el miércoles, pero, afortunadamente, ni el viento ni la lluvia causaron daños de importancia salvo el vuelo de algunas tejas, el arqueo de algunas tierras y tal cual pared en el campo.

En el resto de la Península, el temporal adquirió mayor intensidad, sobre todo en Andalucía y en la zona de Maurracos. Los periódicos traen noticias de desbordamiento de ríos, hundimiento de puentes, detención de trenes, derrumbamiento de edificios, y lo que es más sensible, varias desgracias personales.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Pesaguero

O EL DISTRITO DE LOS DONES.

Vivimos en el mejor de los mundos; disfrutamos de un tiempo hermoso (ya era hora), aunque algo frío por la noche, a causa de las heladas propias del tiempo; nos divertimos en fiestas y romerías, mientras casi todos nuestros vecinos se rompen el ungido, y habiendo bajado los huevos y teniendo las patatas a peseta los onces y medio kilogramos, no apenas ni la abstinencia ni la carestía del Noruega, el tortilleo remedía las necesidades cuaresmales.

Digo antes que nos divertimos y no miento; pasamos años carnales como nunca; visitaron este pueblo dos comparsas de zamarrones (y tan zamarrones!), que nos hicieron de reir un porción. Una de ellas la formaban jóvenes del pueblo de Barreda, disfrazados con mucho gusto por cierto; si los agarra Emilio y los vende en concepto de trapos y chatarra, se saca cerca de diez mil duros; pero ¿dónde encontrarían tanto estrapajo e inmundicia como acarrearían?

Descólgese por aquí otra comparsa capitaneada por el amigo Juan García Gutiérrez, el de Valdeprado, y movilización de este pueblo y Cueva. A la verdad, que ésta vestía con más gusto y decencia; pero por lo que respecta a gracia, si se excluye al capitán, que venía disfrazado de afluador, con todos los útiles de su noble arte y remedado muy bien a los orezanos, corría parejas con la anterior; figúrate lector, que todas sus habilidades carnales consistían en apalear, medio suave, medio fuerte, a rapaces y muchachas y si unos y otros no corrían se terminaban las gracias y reinaba el aburrimento; en fin, que eran la sosería andante; no sabían ni decir: ¿verdad que no me coices? ¡Válgame Dios que Carnavales! ¡Como cambian los tiempos en el transcurso de pocos años...

—El día 22 se celebró en este pueblo la festividad de La Cátedra de San Pedro, patrono de esta localidad.

El día amaneció hermoso y se conservó en sus veinticuatro horas en igual forma.

Por la mañana es de rigor asistir a misa y allá nos fuimos a rogar al santo felicidades para todos y año venidero. Celebró el digno párroco, don Santiago Lobato, y ocupó la sagrada cátedra el ocóromo de Aveilanedo, don Zacarías Rojo, quien estuvo en su oración en razón inverosa a su altura física; nada, que los fieles salimos todos, sin excepción, encantados.

ALBUM POETICO

¡POBRE MADRE!

En una pequeña aldea,
de las de Liébana alta,
y en reducida vivienda,
cual copo de nieve blanca,
entre sollozos vivía
una venerada anciana,
a quien la guerra robóle
el hijo de sus entrañas.

Cada tarde recorría
los sitios do aquel pasara,
y ora en el val e ameno,
ora en la fuente cercano,
derramaba tristemente
desconsoladoras lágrimas.

Cada flor, cada murmullo
de la fuente solitaria,
cada piedra, cada árbol
cada sitio y cada rama,
un recuerdo triste era
para aquella pobre anciana,
de aquel hijo que tal vez,
luchando en tierras lejanas,
moría sin su consuelo,
sin el placer de abrazarle.

Y hablando consigo misma,
con las fiores y las aguas,
¿por qué, decía la pobre
entre suspiros y lágrimas,
por qué han de llevarse al hijo
a tierra inhospitalaria,
dejando a su triste madre
que muera desamparada?
¿Es que la patria peligró
y es un deber libertarla!

Esto me dirán los hombres,
pero son hombres... y basta.
¿Qué sabe una pobre madre
de libertad ni de patria?
La madre tan solo sabe
amar mucho y ser amada.

En buen hora que los hombres
luchan, si así les agrada;
en buen hora; mas no priven
a una pobre madre anciana
del hijo que es su alegría,
que es el placer de su alma.

Así decía la pobre
a las flores y a las aguas;
y cuando la triste noche
tendía sus negras alas,
regresaba a su vivienda
cual copo de nieve blanca,
siempre pensando en su hijo,
el hijo de sus entrañas,
que era vida de su vida,
que era sostén de su alma.

NICOMEDES VELARDE.

AL VUELO

A nuestros suscriptores de América

Rogamos a nuestros suscriptores de América se sirvan hacer efectivo el importe de sus suscripciones, cuyos recibos se hallan en poder de nuestros agentes.

En la Habana, don Pascual Santervás, secretario del Club «Liébana y Peñarubia».

En Camagüey, don Francisco Bueno, Cisneros, 22.

En Méjico, don Angel Gutiérrez, Avenida de Isabel la Católica, 39.

En Guatemala, don Félix Montes, Estación Pajapita.

Los suscriptores del Uruguay y de la Argentina deberán verificar el pago directamente en esta Administración, lo cual pueden hacer por medio del servicio del Giro Postal, establecido entre España y ambas repúblicas, o en la forma que les sea más conveniente.

De Bilbao ha llegado a esta villa, donde se propone fijar su residencia, la simpática señorita Antonia del Barrio, acreditada modista, hermana de nuestro amigo y convecino don Víctor del Barrio.

En Turieno, ha dado a luz dos mellizos, niño y niña, la señora doña Manuela Gómez, esposa del vecino de dicho pueblo

Con Serafín Galnarez, habiendo fallecido el niño a las pocas horas.

Deseamos que la madre y el otro hijo continúen bien.

Ha llegado, procedente de Trujillo, la simpática joven de esta villa, Carlota Fernández Villegas.

Con motivo del aniversario del fallecimiento del señor don Francisco M. de la Peña y para asistir a los funerales celebrados el miércoles de esta semana, llegaron a esta villa sus hijos don Ramón de la Peña y don Andrés Ortega, nuestros buenos amigos, a quienes hemos tenido el gusto de saludar, habiendo regresado, en el día de hoy, a Bilbao don Ramón de la Peña.

En Santander falleció ayer, viernes, el respetable y virtuosa señora doña Trinidad de la Sota, viuda de Ruano, madre de nuestro querido amigo el ilustrado abogado y diputado a Cortes por Santander don Juan José Ruano, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

El jueves falleció, en La Vega, el honorable vecino de dicho pueblo don Emeterio Soberón.

Reciba su familia nuestro pésame.

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA

El coro de cantores, a pesar de que le dirigía el inimitable señor Rojo (don Pedro), ojeó bastante que desear por su afinación y tal confeso que después de oír una misa solemne en Lerones, si se nos escucha una en Pesaguero lo menos que piden para nosotros es el fusilamiento; ¡pero que mal lo hicimos!

La fiesta profana, por la tarde, resultó desanimadísima; apenas había media docena de mozos y éstos, sin ánimo de ofenderlos, eran poco animados así que las innumerables muchachas (¡infelices!) tenían que bailar solas. Por la noche ya la cosa cambió de aspecto y se fué animando lo bastante. A la media luz de un aparato de carburo, que se hallaba a más de cien metros (siempre era una disculpa) de distancia, bailaban, si aquello se puede decir bailar, unas cuantas parejas de atolondrados, mientras otras se iban en busca de la penumbra por aquellos alrededores. Si los padres de las muchachas no ven ningún inconveniente en estas fiestas nocturnas, no hemos de convertirnos nosotros en guardianes y tutores de ellas.

Con orden y acaramelamiento, se disolvió la concurrencia en pequeños grupos... aquí paz y para algunos la gloria en gran fuente de l'ñuelos.

—Desde primero de año, solo se han muerto en este distrito tres personas, las tres de puro viejas, (una de ochenta y seis años, y, en cambio, se han sentado en el Registro y sección de nacimientos nueve pequeñuelos, tres niños y seis niñas. Si no fuera porque las guerras merman la población, a la vuelta de pocos años no íbamos a caber en el orbe, si todas las mujeres imitan a las de aquí.

A los papás de los nueve neófitos mi enhorabuena.

—Durante las vacaciones de Carnaval, ha visitado el pueblo de Lerones y familia de González-Martínez (don Juan Antonio y señora), la bella y simpática señorita Florencia L. Carande, maestra de Pombes.

—Ha salido para Ampuero, a tomar posesión de la escuela de la villa, el maestro de Avellanedo, don Romualdo Araúz.

Le desea muchas felicidades en su nuevo destino,

EGO.

SE VENDE

el caudal que don José Cueto posee en todo el valle de Camaleño.

sía, marido de doña María de Lamadrid, tía carnal de la susodicha, hermana legítima del dicho don Francisco de Lamadrid, su padre, vecino del lugar de Cabanzón, la tenían en su casa y compañía, administrando los bienes de dichos sus mayorazgos y la casó con don Lope de Junco Estrada, hijo legítimo de don Gonzalo de Junco y de doña María de Estrada su mujer, vecinos de Rivadesella, en el lugar de Gobiendes, que dicho don Lope de Junco Estrada es el mayor y sucesor en los mayorazgos de sus padres y abuelos, que es gran cantidad y de mucha renta y honor, y la dicha doña Antonia, mujer de dicho don Lope de Junco, viviendo en dicho matrimonio en dicho lugar de Gobiendes, con dicho su marido, con dichos sus suegros en sus casas, murió y está sepultada en la parroquia de dicho lugar, de que es patrón, y dejó de dicho matrimonio una niña, única, que es sucesora en dichos mayorazgos de Dosal y Pendes, y no habiendo otro varón legítimo de dicho don Lope de Junco Estrada, que está viudo, también sucede dicha niña, su hija, en el mayorazgo de dichos su padre y abuelos, que dicha niña, mayorazga, se llama DOÑA BERNARDA DE JUNCO ESTRADA LAMADRID Y LA TORRE.

Con lo que se dá fin a la sucesión y estado de la primera hija de las cuatro que dejaron dichos Pedro González de la Torre y doña María de Otero, su mujer, vecinos que fueron del dicho concejo de Pendes.

Grandes almacenes

LAS TRES B. B. B.

CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pielles, Manguitos, Capas impermeables y de los Firineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Blandas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinajes, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

Jaime Ribalaygua

Núms. 10 y 12 -:- Calle de San Francisco -:- Núms. 10 y 11

TODO EL EDIFICIO

Teléfono núm 646 — Santander — Teléfono núm. 646

Ledantes, con Juan Gómez, vecino de dicho lugar, que también estaba viudo, donde viven; no han tenido en este matrimonio sucesión hasta ahora.

Y la segunda hermana de la susodicha se llama DOÑA CLARA DE LINARES RUBÍN, que casó, en dicho lugar de Framo, con Diego de Lamadrid, vecino de él, escribano real, la cual murió en casa de dicho su marido, sin dejar sucesión, y está enterrada en la parroquia de dicho concejo.

Y la tercera y última hermana de las susodichas se llama DOÑA FRANCISCA DE LINARES RUBÍN, la cual, estando en casa y compañía de dicho cura de Framo, su hermano referido, se casó la susodicha con Felipe de Nareze, vecino de él, y dicho su marido murió después de algunos años en la villa de Madrid, y en dicho matrimonio tuvieron y hay sucesión, que tiene dicha su madre en su compañía en dicho lugar de Framo, donde vive.

Con que se dá fin a la quinta hija de las seis referidas que dejaron y tuvieron los dichos Fernando Gutiérrez de Linares, el viejo, y Catalina González de Bulnes, su mujer, vecinos que fueron de dicho concejo de Mogrovejo, que fué a casar al dicho concejo de Cambarco, y a la sucesión de ella.

Y ahora se hará sucesión de la sexta y última hija de los dichos Fernando Gutiérrez de Linares y Catalina González de Bulnes.

Vapores
Correos
Españoles
DE LA



Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 19 de marzo saldrá de Santander, el vapor

Reina María Cristina
Su capitán: don Pedro Zaragoza

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El día 14 de marzo saldrá de Santander, el vapor

P. de Satrústegui
Su capitán: don E. Aparicio

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 31 de marzo saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

con trasbordo en Cádiz al **Infanta Isabel de Borbón** admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS EN

SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Muelle, núm 36

Liébana y los Picos de Europa

Guía descriptiva, y anunciadora, con más de 50 fotografados y un MAPA a dos tintas. Reseña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos y santuarios—Costumbres—Lobantegos Ilustres.

Por la Redacción de LA VOZ DE LÍEBANA

PRECIOS

En España, 8 pesetas En América, 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

- MADRID—Librería Internacional de Adrián Bomo, Alcalá 5
- SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
- ROSES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de La Vos.
- REINOSA—Librería de don Marcelino Farrasi
- COVADONGA—Hotel Pelayo
- TORRELAVERGUE—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio
- PANES—Imprenta de don José F. Tarno, «El Eco de los Valles»
- VALLADOLID—Librería de Viuda e hijos de Monteró, Acera
- BILBAO—Librería de Villar, Gran Vía 18
- OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 2
- LLANES—Librería de don Manuel Tames
- MEXICO—Agente de La Vos, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37
- BUENOS AIRES—id id don Julian Fernandez Moreno 2401
- CAMAGÜEY—id id don Francisco Bueno, Maceo 21
- HABANA—«La Burgalesa» Librería de don Roque Antuñano—Monte 48

Los pedidos de provincias y Ultramar dirijanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuantos desean recibirlo.

CAMPOS ELICIOS DE LEBIDA
Gran Centro de Producciones Agrícolas
Fundado por
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
en 1864
Dirigido por
DON SILVIO VIDAL PEREZ
Proveedor de la Asociación de
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

Ingertos, Barbados, Estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La practica en los embalajes y demás permite verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.
TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

SANTANDER

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco plateado de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puños de oro y plata para regalos.

Vapores

Correos

Franceses

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS PARA

HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el día 22 de febrero de 1917 el magnífico vapor

VENEZUELA

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.—Se expiden pasajes de tercera clase a precios reducidos.—La cocina española, y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.—Para informes y billetes de pasaje dirigirse a los SRES. VIDAL HIJOS.—Muelle, núm. 25.—Teléfono núm. 58.—SANTANDER



Disponible

zález de Bulnes, la cual llamóse Inés, y de dicho concejo de Mogrovejo y casa de dichos sus padres fué a casar al concejo de Penedes, valle de Cillorigo, con Pedro González de la Torre, y cino de dicho concejo, donde vivieron muchos años y murieron y están enterrados en la parroquial de dicho concejo, y en dicho matrimonio, de los que llegaron a tomar estado, tuvieron un hijo y una hija, que el hijo, sucesor en sus bienes vinculados del susodicho, se llamó como su padre, PEDRO GONZALEZ DE LA TORRE BULKES, el cual casó en el lugar de Otero, de dicho concejo de Castro, con doña María Enriquez de Otero, hija legítima de don Pedro Enriquez de Otero, sucesor en su mayorazgo, y en dicho matrimonio viviendo juntos dichos Pedro González de la Torre y dicha doña María de Otero, su mujer, en dicho concejo de Penedes, muchos años, don de murieron y están enterrados en dicha iglesia parroquial de dicho concejo de Penedes, de los hijos que tuvieron que llegasen a tomar estado, fueron cuatro hijas, que son las que se siguen:

La primera y mayor de ellas, sucesora en los bienes vinculados de dicho su padre, se llama DOÑA FRANCISCA DE LA TORRE Y OTERO, la cual fué a casar a la casa de Dosal, en el valle de Lamasón, con don Francisco de Lamadrid, hijo legítimo del mayor de dicha casa de Dosal, que, aunque era segundo, sucedió en ella, por no haber

tenido sucesión con Diego de Lamadrid, su hermano, que estuvo casado con doña Juliana de Colosía, su mujer, y en dicho matrimonio dichos don Francisco de Lamadrid y doña Francisca de la Torre Otero, viviendo en sus casas de Dosal, en dicho valle de Lamasón, de dicho su mayorazgo tuvieron y dejaron un hijo y una hija. El hijo, sucesor que era en dicha casa y mayorazgo de Dosal, de dicho valle de Lamasón y del de Penedes, murió sin tomar estado en la ciudad de Oviedo, por cuya muerte sucedió en dichos dos mayorazgos su hermana legítima, la cual se llama DOÑA ANTONIA DE LAMADRID Y LA TORRE, y antes que la susodicha sucediese en dichos mayorazgos, ni que hubiese muerto dicho su hermano en dicha ciudad de Oviedo la dicha doña Francisca de la Torre, su madre, mencionada, viuda de dicho don Francisco de Lamadrid, mayorazgo, se casó en el lugar de Pumareña, del valle de Bedoya, con Gaspar de Célis, vecino del dicho lugar, que también estaba viudo y en dicho matrimonio vivieron en casa de dicho Gaspar de Célis algunos años y la susodicha doña Francisca de la Torre murió en dicho lugar y está enterrada en la parroquial de dicho valle, sin que en este matrimonio tuviesen ni dejasen sucesión.

Y la dicha doña Antonia de Lamadrid y la Torre, sucesora en dichos dos mayorazgos de la casa de Dosal y lugar de Penedes, por ser su tutor don Francisco de Colo-